

Santiago, 19 de abril de 2022

Señora

Solange Berstein JáureguiPresidenta Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449
Santiago

REF.: Hecho Esencial- citación celebración Junta Ordinaria de Accionistas

De nuestra consideración,

De conformidad a lo señalado en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores y la Circular 991 de la Comisión para el Mercado Financiero y, debidamente facultada por el Directorio de Chubb Seguros Chile S.A. (la "Sociedad") comunico a Ud., en carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad que, en sesión ordinaria celebrada en esta fecha, el Directorio de la Sociedad ha acordado citar a junta ordinaria de accionistas para el próximo día 29 de abril, a las 09:30 horas en las oficinas de la sociedad ubicadas en calle Miraflores 222, piso 17, Santiago. Las materias para tratar en dicha junta ordinaria serán las siguientes:

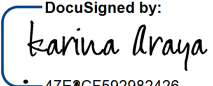
- 1.- Someter a consideración de la Junta, la Memoria, el Balance General y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio comercial terminado el 31 de diciembre de 2021;
- 2.- Aprobación de la Política de distribución de dividendos;
- 3.- Distribución de Dividendos;
- 4.- Examen del Informe de los Auditores Externos;
- 5.- Designación de auditores externos;
- 6.- Información sobre Operaciones con Partes Relacionadas;
- 7.- Renovación del Directorio y determinación de su remuneración;
- 8.- Designación del Periódico donde se publicarán los avisos a las Juntas de Accionistas;
- 9.- Comunicación de Hecho Esencial;
- 10.- Tratar las demás materias que son de competencia de la Junta.

Adicionalmente, comunico a Ud. que la citación a la mencionada Junta ha sido publicada con esta fecha, además de los días 15 y 16 de abril en el diario electrónico Cooperativa.

Se hace presente que la publicación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2021, se practicó en el sitio web de la Sociedad www.chubb.com/cl, específicamente en el URL <https://www.chubb.com/cl-es/sobre-nosotros/sobre-chubb-chile/chubb-seguros-chile-s-a.html>, según los términos establecidos en el artículo 76 de la Ley de Sociedades Anónimas.

El Directorio acordó asimismo que, en virtud de lo establecido en la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1141, y en caso de que las circunstancias así lo ameriten, la participación en esta junta de accionistas de la Sociedad se realice en forma remota o a distancia de acuerdo con el sistema o procedimiento que será informado oportunamente a cada accionista.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

DocuSigned by:

Karina Araya
47EAGF592982426...
Gerente Legal & Cumplimiento
Chubb Seguros Chile S.A.